Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos

MAT: NOMBRA A PERSONA QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO N°13.428.-

MONTE PATRIA: 17 DE OCTUBRE DE 2017.

VISTOS:

- Constitución Política de la República.
- Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de bases generales de la administración del estado.
- Los artículos 30 y 63 letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica constitucional de municipalidades.
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.
- Decreto Alcaldicio N°14.729 de fecha 06 de Diciembre de 2016, que establece la Asunción del Alcalde Sr. Camilo Ossandon Espinoza, por un periodo de 4 años (2016-2020).
- Decreto Alcaldicio N° 15.185 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que autoriza el Presupuesto Municipal año 2017.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO: Providencia N° 107 de fecha 11 de Octubre de 2017, donde nombra al Sr. Juan Solar Tapia, Grado 15° Planta Auxiliar.

DECRETO:

1.-**NOMBRASE,** al Sr. **JUAN ALCIDES SOLAR TAPIA,** RUT: [redacted] Grado 15° de la Planta Auxiliar en calidad de Suplencia a contar del 02 de Octubre de 2017 al 02 de Noviembre de 2017.

2.-**ESTABLESCAZE,** que el funcionario antes indicado, cumple con los requisitos que establece la Ley N°18.883.

3.-Por razones de servicio el funcionario antes mencionado asumirá sus funciones en la fecha indicada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Betty Bravo Rojas
SECRETARIO MUNICIPAL

Camilo Ossandon Espinoza
ALCALDE

CVOE/BBR/MPC/cxc.
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal
Archivo Unidad de Recursos Humanos
Remuneración